OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

4077

ORDEN de 28 de septiembre de 2020, del Consejero de Educación, sobre la recogida de información unificada en materia de centros docentes correspondiente al curso 2020-2021.

Para atender a las necesidades en materia de planificación educativa, de gestión e, igualmente, a efectos estadísticos, se va a proceder a la recogida unificada de la información necesaria, correspondiente al curso 2020-2021 en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco que imparten niveles no universitarios. Por ello, a propuesta de las Viceconsejerías de Administración y Servicios y de Educación

DISPONGO:

Primero.– Todos los centros educativos no universitarios, situados en la Comunidad Autónoma del País Vasco, deberán responder y cumplimentar con la mayor precisión y rigor posibles, a través de los aplicativos del Departamento de Educación, los documentos o formularios diseñados al efecto y agrupados con las denominaciones de Actividad Escolar, Cuadros Horarios, Expedientes Académicos, Notas y Faltas (actas finales) y NEE-Necesidades educativas especiales.

Segundo.– A lo largo del curso académico, el Departamento de Educación comunicará a cada centro docente qué cuestionarios han de ser cumplimentados, y se indicarán los plazos y procedimientos correspondientes.

Tercero.– La cumplimentación de los modelos será supervisada por el director o la directora del centro, que avala la exactitud de la información. Una vez cumplimentados, si procede, los documentos serán enviados dentro de los plazos y de acuerdo con los procedimientos indicados, y se procederá, en su caso, a la revisión de los mismos.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Se autoriza al Viceconsejero de Administración y Servicios, a la Viceconsejera de Educación y a los Delegados Territoriales de Educación para que tomen las medidas precisas para el mejor desarrollo y aplicación de lo dispuesto en la presente Orden.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

La presente Orden surtirá efectos a partir de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 28 de septiembre de 2020.

El Consejero de Educación,
JOKIN BILDARRATZ SORRON.